



23 de diciembre de 2009  
Circular No. 060-2009

Señor(a)  
Gerente General  
Ciudad.-

Referencia: Presentación de los Átomos de Liquidez  
Bisemanal AT10, LS02, y la Tabla EVAP.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos informales que el Átomo de Liquidez Bisemanal AT10 y la Tabla Evap Semanal del viernes 25 de diciembre de 2009, deben contener las cifras al cierre del jueves 24 de diciembre de 2009, y se prorroga su envío a esta Superintendencia hasta las 12:00 media noche del día lunes 28 de diciembre de 2009.

Adicionalmente, les confirmamos que el Átomo de Liquidez Bisemanal AT10 y la Tabla Evap Semanal del viernes 1 de enero de 2010, deben contener las cifras al cierre del jueves 31 de diciembre de 2009 y se prorroga su envío a esta Superintendencia hasta las 12:00 media noche del día lunes 4 de enero de 2009.

Por otro lado, les comunicamos que los bancos estarán exentos del envío del Átomo de Liquidez Bisemanal LS02 del martes 29 de diciembre de 2009 y 5 de enero de 2010.

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Alberto Diamond  
Superintendente

/cc